



861010

Puerto Asís, Putumayo

Señor.  
JESUS LEONARDO CABRERA GUZMAN  
Coordinador Académico  
Supervisor Contrato 0404-2025  
Puerto asís – Putumayo

Asunto: Respuesta a solicitud de Modificación  
de Contrato No. 0404-2025

Cordial saludo, estimado Supervisor de Contrato,

Para dar respuesta a su solicitud radicada el día 28 de noviembre del 2025 bajo el radicado N° 86-1-2025-002240, para modificación de contrato de prestación de servicios profesionales 0404-2025 del junio de 2025, motivada por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PUTUMAYO en acuerdo con IVAN DARIO SARCHI CHINGUAL, en donde solicitada lo siguiente: “EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PUTUMAYO en acuerdo con IVAN DARIO SARCHI CHINGUAL, solicita modificar el plazo de ejecución del contrato en relación con el fin de ajustarlo a las necesidades académicas y operativas de la entidad, por lo tanto, se hace necesario adicionar el plazo de ejecución del contrato por diecisiete (17) días calendario y consecuentemente adicionar el valor del mismo en la suma de **TRES MILLONES VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS MDA CTE (\$3.022.500)**, para un valor total de **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MDA/CTE (\$30.936.179)**, puesto que, inicialmente la fecha pactada va hasta el 30 de noviembre 2025 y teniendo en cuenta los lineamientos y recursos disponibles, se prorrogaría hasta el 17 de diciembre de 2025, de acuerdo al calendario académico 2025”

Le informamos que se acepta la solicitud de modificación, teniendo en cuenta que el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 DE 1993, establece “**PARÁGRAFO. - (...)** *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (...)*”. Que el párrafo de la cláusula decima del anexo del contrato, contempla en igual sentido la posibilidad y los requisitos para las novedades contractuales “*Cualquiera de las partes podrá solicitar por mutuo acuerdo la terminación anticipada, la cesión, suspensión o cualquier tipo de modificación del presente contrato dando aviso oportuno con razones objetivas como*

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima  
Cra 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asís – Tel. 4227177



*mínimo con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha en que se pretende se realice la modificación del contrato según el caso”.*

Se acoge la recomendación de modificación de contrato, con fundamento en el Acta de Justificación modificaciones contractuales emitido en su calidad de Supervisor, el cual cuenta con el visto bueno del Director Regional Putumayo (E).

Por lo anterior, se autoriza continuar con los tramites de la modificación del contrato y se aprueba el siguiente estado financiero del contrato:

**PRÓRROGA** - Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 0404-2025, en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: **Plazo:** PRORROGAR el plazo de ejecución será de 17 días, hasta el 17 de diciembre del 2025.

**ADICIÓN-** ADICIONAR al valor del contrato la suma de TRES MILLONES VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS MDA CTE (\$3.022.500),. Por ende, el valor total del mismo será de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MDA/CTE (\$30.936.179). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

No.	Mes	Valor
1.	JUNIO	\$ 1.244.559
2.	JULIO	\$ 5.333.824
3.	AGOSTO	\$ 5.333.824
4.	SEPTIEMBRE	\$ 5.333.824
5.	OCTUBRE	\$ 5.333.824
6.	NOVIEMBRE	\$ 5.333.824
7.	DICIEMBRE	\$ 3.022.500
TOTAL		<b>\$30.936.179</b>



**RECURSOS-** El valor de los honorarios de la presente adición y prórroga del contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 192425 de 2025, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Dirección Regional.

Esperamos que la respuesta brindada haya atendido lo solicitado por usted.

Cordialmente,

**FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA**  
Director SENA Regional Putumayo (E)

Radicado: 86-1-2025-002240

Proyectó: **Jennifer Katherine Sanchez Romero**  
– Formuladora Profesional